



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

COMISIÓN DE POSTULACIÓN
"HÉCTOR VICTORIA ÁGUILAR" DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DIPUTADOS.-
JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC, RAMIRO
MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO, MARÍA
DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA, DAVID
ABELARDO BARRERA ZAVALA,
ANTONIO HOMÁ SERRANO, ENRIQUE
GUILLERMO FEBLES BAUZÁ Y
MARBELLINO ÁNGEL BURGOS
NARVÁEZ-----

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En sesión de fecha **20 de octubre del año 2017**, el Pleno de esta Asamblea, designó a los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación "**HECTOR VICTORIA AGUILAR** del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto número 63, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el 13 de febrero del 2008, mediante el cual se reformó el Decreto 41 que creó la Medalla de Honor en 1988.

Los diputados de la entonces Quincuagésima Primera Legislatura en la exposición de motivos del Decreto de creación de la medalla, consideraron entre otras cosas que: "El culto a nuestros héroes ha sido y será materia inagotable de hidalguía ciudadana y de justicia cívica".

"La riqueza de un pueblo no sólo está en sus recursos naturales, sino en el valor moral e intelectual de sus ciudadanos y cuando de entre éstos, destacan por sus méritos algunos, debe conocerse su historia, honrarse su memoria y divulgarse la importancia de sus obras, para que sean conocidos por todos y sirvan de ejemplo y estímulo a las nuevas generaciones".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“Honrar la memoria de nuestros próceres yucatecos, como fuente luminosa de sabiduría, además de ser un acto de justicia, constituye también un acto de fidelidad y esperanza plena en nuestro Estado y su destino”.

Es así como se creó la Medalla “Héctor Victoria Aguilar” en reconocimiento a este ilustre Yucateco, prócer de la historia, quien jugó un papel trascendental en la redacción de nuestra Constitución de 1917, en el Congreso Constituyente de Querétaro. Por su firme voluntad de servicio y la perseverante defensa de lo que hoy es el Derecho del Trabajo, así como por su clara concepción de los preceptos jurídicos plasmados en el espíritu del artículo 123 constitucional, que lo define como uno de los creadores de nuestro fecundo derecho social mexicano, Héctor Victoria Aguilar es uno de los grandes legisladores que Yucatán ha dado al País.

Respecto a la fecha de entrega de la medalla, esta Comisión de Postulación coincide en proponer al Pleno de esta LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que se lleve a cabo la Sesión Solemne de entrega de la Medalla de Honor “**Héctor Victoria Aguilar**”, el día **11 de enero del año 2018**, de conformidad con lo que se estipula en el artículo sexto del Decreto 63 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 13 de febrero de 2008, mediante el cual se reformó el Decreto 41 que creó la Medalla de Honor en 1988.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Ahora bien, en virtud de la convocatoria emitida por el Congreso del Estado, se invitó a los Poderes del Estado, Organismos Públicos, Autónomos, a las Entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido por su labor en nuestra Entidad, y conforme a las bases del Decreto número 41, publicado en el Diario Oficial el miércoles 10 de agosto del año 1988.

En respuesta a dicha convocatoria, se presentaron diversas propuestas provenientes de las siguientes agrupaciones: **la Universidad Modelo, la Escuela Modelo S.C.P, la Academia Yucateca de Medicina y Cirugía, el Colegio de Abogados y Profesionales del Derecho de Yucatán A.C., el Centro de Estudios Superiores C.T.M. Justo Sierra O'Really, el Instituto de Historia y Museos de Yucatán, la Secretaría de la Cultura y las Artes, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán A.C. (EASY) y el Centro Estatal de Bellas Artes.**

En ese sentido, los integrantes de esta Comisión de Postulación realizamos el análisis correspondiente, particularmente en los siguientes aspectos:

PRIMERO: Revisamos los términos del Acuerdo mediante el cual se expidió la convocatoria publicada el **15 de noviembre de 2017**, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SEGUNDO: Señalamos algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las obras, logros y reconocimiento de cada candidato propuesto.

TERCERO: Establecimos delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

CUARTO: Conducimos el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las obras y el trabajo de los candidatos a esta medalla.

Reflexionamos sobre cinco ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario de la Medalla "Héctor Victoria Aguilar" 2018.

La disciplina con la que se ha dedicado cada candidato, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida.

Después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de cada uno de los candidatos propuestos a recibir la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar", coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Por todo lo anterior, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidata para recibir tan honrosa distinción, a la **Orquesta Típica Yukalpetén**, grupo artístico institucional considerada como la máxima institución musical vernácula de Yucatán, creada por acuerdo del Gobernador Ernesto Novelo Torres a principios de 1942.

La candidata propuesta para la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán", **Orquesta Típica Yukalpetén**, se ha dedicado a ofrecer su arte al gran público, ha brindado su música ante reyes, primeros mandatarios y dignatarios de diversos países, así como para el cuerpo diplomático acreditado en México.

Asimismo, ha realizado giras a la ciudad de México, llevando su repertorio musical al Palacio Nacional, al Castillo de Chapultepec, a los Pinos, al Auditorio Nacional, al Museo de la Ciudad, al Teatro Metropolitan, a la Alameda, entre otros.

En este sentido, nuestro dictamen favorece a la **Orquesta Típica Yukalpetén**, por su amplia, destacada y valiosa trayectoria musical a lo largo de 75 años de existencia.

El Grupo artístico institucional **Orquesta Típica Yukalpetén**, es considerada como la máxima institución musical vernácula de Yucatán, creada por acuerdo del Gobernador Ernesto Novelo Torres a principios de 1942. Su promotor principal fue Abelardo Alcocer Osorno, jefe de la Policía del Estado. Debutó en la Plaza Grande de Mérida el domingo 12 de abril de 1942, siendo su director fundador el sintonista yucateco Daniel Ayala Pérez y actualmente cuenta con 39 integrantes.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Efectuó su primera gira a la capital del país en los meses de septiembre y octubre de 1943.

Cabe subrayar que el 10 de diciembre de 1999, en el Salón de Honor de Palacio Nacional, el Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, le confirió el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el campo de Artes y Tradiciones Populares.

En el año 2012, ofreció un concierto de gala por sus 70 años de formación en la sala principal del Palacio de Bellas Artes, acompañada de grandes figuras de la canción yucateca, como Armando Manzanero, Sergio Esquivel y María Medina. Ese mismo año realizó una serie de conciertos masivos con gran éxito en las ciudades de Querétaro, Celaya, San Miguel de Allende, Apizaco, Metepec, León, Guanajuato, Cuautitlán Izcalli y Distrito Federal en el marco del Festival Internacional Cervantino, cuyo concierto en la Alhóndiga de Granaditas tuvo lleno total.

Por otra parte, es de destacar que, a lo largo de más de 75 años de existencia, la Orquesta Típica Yukalpetén ha logrado reunir un archivo de más de 800 obras, entre las que destacan 36 suites regionales escritas especialmente para ella, así como canciones, romanzas, habaneras, guarachas, boleros, claves, claves-boleros, bambucos, danzas, jaranas y evocaciones mayas del repertorio yucateco.

De igual manera, es importante hacer mención de los directores que han desfilado por este destacado grupo artístico institucional, entre los que se encuentran: Daniel Ayala Pérez (1942-1955), Fausto Pinelo Ríos (1955-1956), José León Bojórquez García (1956-1960), Nicomedes Canto y Canto (1960-1966), Pedro Hoil Calderón (1966-1986), Manuel Gómez Betancourt



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

(1986- 2004), Roberto Tello Martínez (2004-2005).

Otro aspecto que sobresale durante la trayectoria de la **Orquesta Típica Yukalpetén** es que, en enero de 2006, Pedro Carlos Herrera López, destacado pianista y arreglista, recibe la dirección de la Orquesta Típica Yukalpetén, y a partir de ese momento dedica su extraordinario talento a la revisión del repertorio histórico de la orquesta y la elaboración de más de 200 arreglos de canciones tradicionales y contemporáneas de autores yucatecos. Bajo su batuta, nuestra orquesta ha alcanzado niveles de excelencia en sus presentaciones mensuales en el Teatro Peón Contreras y en sus giras dentro y fuera del país. Es autor de la obra Canek para orquesta sinfónica, estrenada en 2011.

Sin embargo, algunas de las actuaciones memorables en las que ha participado la **Orquesta Típica Yukalpetén** a lo largo de su trayectoria se enlistan a continuación:

- Películas Nacionales:
 - (1965). "Nuestros buenos vecinos de Yucatán".
 - (1967). "Un Yucateco Honoris Causa".
- De enero de 1965 a diciembre de 1967 y de 1970 a 1990 fue el atractivo principal de las serenatas semanales del Parque de Santa Lucía.
- 1976-1982. Presentación semanal, en forma rotativa en poblaciones del interior del estado.
- 1997-2003. Actuación en los conciertos dominicales del Salón de la Punta y el Aula Magna de la Universidad de los Andes.
- 2005. Inauguró el XXXIII Festival Internacional Cervantino de Guanajuato.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- 2008. Efectuó una gira a Venezuela con motivo del 450 aniversario de la Mérida andina.
- 2010. Actuó en la noche inaugural de la feria de San Marcos y ofreció un concierto en el teatro Morelos de Aguascalientes.
- 15 de septiembre de 2010, acompañó a Armando Manzanero en el Zócalo de la ciudad de México en la noche del Bicentenario de la Independencia.

De la misma manera, la Orquesta Típica Yukalpetén tiene una discografía bastante rica, destacándose las siguientes:

- (1968). Serenata yucateca en la Ermita de Santa Isabel, vol.1 y 2.
- (1978). Serenata yucateca.
- (1986). Orquesta Típica Yukalpetén, vol. 1 y 2.
- (1992). Medio siglo de música y amor.
- (2001). Orquesta Típica Yukalpetén, Premio Nacional de Ciencias y Artes.
- (2011). 70 Aniversario.
- (2015). Orquesta Típica Yukalpetén.

La Orquesta Típica Yukalpetén ha sido merecedora de distintos reconocimientos, distinguiéndose entre ellos los siguientes:

- (2000). Por su amplia trayectoria artística y por haber difundido la música yucateca a todos los rincones del mundo. (H. Ayuntamiento de Izamal).
- (2000). Por su destacada e invaluable participación en el vicefestival internacional del bolero celebrado en el marco del XVII otoño cultural, Yucatán. 2000. (Instituto de Cultura de Yucatán).
- (2001). Por su brillante trayectoria artística y haber obtenido el Premio



Nacional de las Ciencias y las Artes. (Club Rotario de Motul, Distrito 4200).

- (2002). Celebración del 60 Aniversario de su Fundación y por su brillante trayectoria artística en el rescate, preservación y difusión de la canción yucateca. (Instituto de Cultura de Yucatán).
- (2007-2008). Recibió el Galardón Internacional EXCELSIS platino. (Global Quality Foundation).
- (2010). Por su participación destacada en el Festival de las Artes 2010. (Instituto de Cultura de Yucatán).
- (2012). Por su trayectoria de 70 años difundiendo la música tradicional yucateca. (H. Ayuntamiento de Valladolid).
- (2012). Excelente concierto dentro del festival cultural de la fundación Celaya 2012. (Gobierno Municipal de Celaya).
- (2016). Destacada participación en el evento realizado por el municipio de Kinchil. (H. Ayuntamiento de Kinchil).
- (2017). Destacada participación en el 128° Aniversario de la Villa de Tecoh. (H. Ayuntamiento de Tecoh).

Por las cualidades que sobresalen en su trayectoria y que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, los integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar la Medalla y el Diploma respectivo **“HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”**, al Grupo artístico institucional **Orquesta Típica Yukalpetén**, quien ha enaltecido los orígenes yucatecos y puesto en alto el nombre de Yucatán.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la presea de Honor “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN**”, a los integrantes de la **Orquesta Típica Yukalpetén**, Grupo artístico Institucional considerado como la máxima institución musical vernácula de Yucatán, creada por acuerdo del Gobernador Ernesto Novelo Torres a principios de 1942, que durante su trayectoria se ha dedicado a ofrecer su arte al gran público, brindando su música ante reyes, primeros mandatarios y dignatarios de diversos países, así como para el cuerpo diplomático acreditado en México.

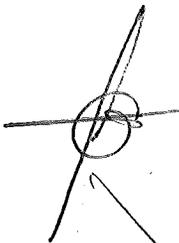
ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento a los integrantes de la **Orquesta Típica Yukalpetén**, su designación para que, si a bien lo tienen, se sirvan asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del **jueves 11 de enero del año 2018 a las 11:00 horas**, a recibir la Medalla y el Diploma respectivo.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOG. ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

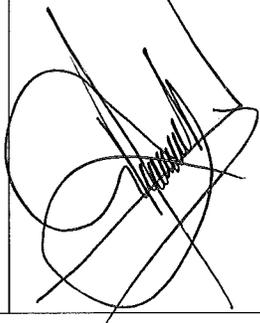
LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	 DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO		
SECRETARIA	 DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA		
SECRETARIO	 DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA		
VOCAL	 DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.		
VOCAL	 DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.		

Esta hoja de firmas pertenece a los diputados integrantes de Comisión de Postulación "HECTOR VICTORIA AGUILAR" del H. Congreso del Estado de Yucatán.

